

## DECRETO EXENTO N° 001338

Dideco N°: 190,-

LITUECHE, 11 de Octubre de 2017

Hoy se decretó lo que sigue:

### CONSIDERANDO:

- Los Programas Sociales insertos en el Presupuesto Municipal, año 2017.
- La necesidad de apoyar financieramente a los alumnos de escasos recursos para que culminen su proceso de formación profesional.
- El Formulario Único de Postulación y Renovación que en cada caso acreditan la situación socioeconómica de los alumnos que los mismos instrumentos individualizan.
- El Reglamento de la Beca Municipal de Excelencia Académica contempla la postulación de dicho beneficio para aquellos alumnos que cumplan con los requisitos establecidos en el mismo, aprobado mediante Decreto Alcaldicio N° 186 de fecha 06 de Febrero de 2013.
- El certificado de Acuerdo N°149/2017 del Honorable Concejo Municipal, de la sesión N°31, con fecha 04 de Octubre de 2017, que aprueba otorgamiento de Beca de Excelencia Académica segundo semestre año 2017.
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 392 emitido por la DAF con fecha 10 de Octubre de 2017.

**VISTOS:** Las normas consagradas en la Ley N° 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento. El Decreto Alcaldicio N° 1550 de fecha 6 de Diciembre del 2016, que designa Alcalde Titular. Lo dispuesto en el art. 4°, Letra c), art. 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

### DECRETO:

1. **OTORGASE** la Beca Municipal de Excelencia Académica, que corresponde al segundo semestre año 2017, a los alumnos que más abajo se individualizan, que cursan educación superior, todos con domicilio en la comuna de Litueche, por un monto equivalente a 10 UF (Unidad de Fomento), durante el periodo comprendido entre el mes de Agosto a Diciembre respectivamente:

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 290, de fecha 15 de Septiembre, de la alumna **Teresa Antonia Figueroa Vial**, cedula de identidad: N° 19.750.247-9, domiciliada en Hermanos Carrera N° 642, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 291, de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Valeska Alejandra Soto González**, cedula de identidad: N° 19.550.244-7, domiciliada en Villa Manantiales S/N comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 292, de fecha 15 de Septiembre de 2017 de 2017, de la alumna **Tatiana Joaquina Jara Orellana**, cedula de identidad: N° 19.411.508-3, domiciliada en Hermanos Carrera N° 050, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 293, de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Aline Bernardita Morales Becerra**, cedula de identidad: N° 19.550.226-9, domiciliada en Las Malvas 140, Juntos por el Progreso, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 294, de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Cirio Iván Morales Pérez**, cedula de identidad: N° 19.550.346-k, domiciliado en San Antonio N° 111, comuna de Litueche.

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 295 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Patricia Alejandra Navarro Orellana**, cedula de identidad: N° 18.488.299-k, domiciliada en Pasaje Gertrudis N° 360, villa Felicidad, comuna de Litueche.




Litueche  
por un futuro

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE

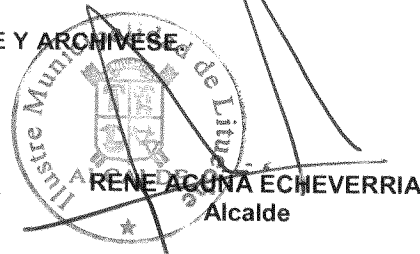
Dirección de Desarrollo Comunitario

- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 296 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Camila Belén Navarro Orellana**, cedula de identidad: N° 19.866.019-1, domiciliada en Pasaje Gertrudis N° 360, villa Felicidad, comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 297 de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Rafael Antonio Reyes Olguín**, cedula de identidad: N° 19.216.219-k, domiciliado en Camino Alcones S/N, comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 298 de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Carlos Antonio Reyes Olguín**, cedula de identidad: N° 19.216.218-1, domiciliado en Camino Alcones S/N, comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 299, de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Felipe Ignacio Donoso González**, cedula de identidad: N° 19.865.496-5, domiciliado en Hermanos Carrera 451, comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 300 de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Tomas Eduardo Arcos Soto**, cedula de identidad: N° 19.239.107-5, domiciliado en Pasaje San Nicolás N° 319, comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 301 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Macarena Constanza Arcos Soto**, cedula de identidad: N° 19.747.541-2, domiciliado en Pasaje San Nicolás N° 319, comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 302 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Araccely Andrea Cayo Morales**, cedula de identidad: N° 19.551.082-2, domiciliada en Santa Teresa N° 416, Nuevo Amanecer comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 303 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Tamara Alejandra González Céspedes**, cedula de identidad: N° 19.876.271-7, domiciliada en Santa Teresa 585 Nuevo Amanecer comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 304 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Débora de las Mercedes Flores Silva**, cedula de identidad: N° 19.603.911-2, domiciliada en Cartagena S/N, comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 305 de fecha 15 de Septiembre de 2017, de la alumna **Constanza Soledad Romero Lisboa**, cedula de identidad: N° 20.143.937-k, domiciliada en Caserío Talca S/N, comuna de Litueche.
  
- Formulario Único de Postulación y Renovación N° 306, de fecha 15 de Septiembre de 2017, del alumno **Jeferson Alejandro Becerra Esquivel**, cedula de identidad: N° 19.865.080-3, domiciliado en Sector Paso del Soldado S/N, comuna de Litueche.

2. Gírese cheque nominativo a nombre de cada uno de los alumnos precedentemente individualizados.
  
3. Remítase copia del presente decreto al Dirección de Administración y Finanzas, Unidad de Control, Departamento Social para su conocimiento y fines.

  
**Laura Uribe Silva**  
Secretaría Municipal

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

  
**René Agóna Echeverría**  
Alcalde

RAE/LUS/RPV/PVV/imr

DISTRIBUCIÓN:

- Oficina de Partes
- Adquisiciones
- Departamento de Finanzas
- Archivo DIDECO

